

El 25 enero 2011, el Ciudadano & la gente web publicó el artículo adjunto.

<http://www.elciudadanoweb.com/una-mirada-sobre-peligrosas-legalizaciones/>

Ilumina el paradigmático caso "Roe vs. Wade".

Es un relato absolutamente verdadero, digno de una novela de ¿John Grisham?.

Material para la reflexión que se suma a otro del mismo autor incluido en este número

## Una mirada sobre peligrosas legalizaciones

La Corte de EE.UU legalizó el aborto  
porque considera que el feto no es una persona



© 2001 United Feature Syndicate Inc.

**Pablo Yurman**

*Abogado, Profesor Adjunto de la Cátedra de Historia Constitucional Argentina,  
Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario.*

El 22 de enero de 1973, la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos emitió su fallo en el caso "Roe vs. Wade", por medio del cual se legalizó la práctica del aborto en aquel país. La mujer a quien el mundo entero conocería en los próximos años como Jane Roe (seudónimo utilizado para preservar su nombre real que era Norma McCorvey) se presentó ante la Corte Federal de la ciudad de Dallas, Texas, alegando ser soltera, madre de dos hijos, y estar embarazada de su tercer hijo, gestación que se habría producido como consecuencia de una violación.

En atención a que las leyes del Estado de Texas sólo autorizaban la realización de un aborto en caso de que la continuidad del embarazo representara un peligro para la vida de la mujer, sin distinción respecto de cuál fuera el origen de dicho embarazo (producto de una violación o de relaciones sexuales consentidas) Roe solicitó, por medio de sus abogadas, que se declarara la inconstitucionalidad de dicha restricción y se autorizara la práctica del aborto al comprobarse que el embarazo tenía origen en una violación.

### Fallo a espaldas de la ciencia

La Corte legalizó el aborto al entender que el feto humano, pese a ser una realidad biológica, no es, sin embargo, una persona. Al menos no lo es (una persona, con todas las consecuencias jurídicas que de ello se derivan) hasta que sea viable, es decir, hasta que goce de una cierta autonomía en su desarrollo fetal que le garantice su supervivencia fuera del seno materno.

Es hasta cierto punto comprensible que lo anterior se sostuviese en 1973 cuando la comunidad científica carecía de los espectaculares avances médicos que tuvieron lugar en las últimas décadas. Pero en la actualidad, cualquier ecografía que se realice en las primeras semanas de gestación pone en aprietos a quienes pretenden negar carácter personal al niño por nacer. Por lo demás, el que sea o no viable no puede justificar su eliminación física. Negar la condición de persona al embrión humano es una auténtica, si se me permite, burrada científica. Comparable con negar la existencia de la ley de la gravedad o sos-

tener que la Tierra es plana y esférica.

### **Y basado en una mentira**

Pero hay algo aún peor respecto del fallo “Roe vs. Wade” por el que la industria del aborto logró que esa práctica pasara a gozar de la protección y fomento por el Estado. Y es que años más tarde la opinión pública norteamericana se vio sorprendida al enterarse que la decisión de su máximo tribunal se había basado en una mentira.

En efecto, Norma McCorvey se presentó ante la misma Corte Federal de la ciudad de Dallas ante la que había comparecido en compañía de sus abogadas, sólo que esta vez, en junio de 2003, lo hizo para decir que ella era en realidad la famosa Jane Roe (recordemos que se había tratado de un seudónimo para preservar su identidad) y que era absolutamente falso que hubiera estado embarazada como consecuencia de una violación, agregando que “se prestó, en cambio, al juego de un grupo feminista radicalizado, asesorada por dos abogadas abortistas, dejándose llevar por quienes vieron una excelente oportunidad para abrir así la puerta a la legalización del aborto en Texas y luego al resto del país”.

El abogado que patrocinó a McCorvey en su nueva presentación ante los tribunales, Allen Parker Jr., afirmó que se trataba de la primera vez que le tocaba asesorar a un cliente que pedía que se revirtiera un fallo que en su momento le había sido favorable. En efecto, en su demanda peticionaba que en virtud de que los tribunales habían fallado en base a un fraude, una mentira hábilmente orquestada, correspondía que, al menos, se reabriera la causa y se fallara en base a los nuevos elementos acompañados, entre ellos, su propia confesión de que era mentira que hubiera sido violada. Conviene agregar que McCorvey acompañó a su presentación la declaración notarial de otras 5.400 mujeres que alegaban arrepentirse de haber autorizado a que se les practicara un aborto en algún momento de sus vidas.

En realidad, años antes de esta presentación, se tenían referencias de que no toda la realidad que giraba en torno a Roe vs. Wade había sido transparente. Una de las dos abogadas que en su momento representó a “Jane Roe”, Sarah Weddington, en un discurso ante el Instituto de Ética de la Educación de Oklahoma, afirmó sin mayor arrepentimiento: “Mi conducta pudo no haber sido totalmente ética. Pero lo hice por lo que pensé fueron buenas razones”. Incluso quienes se identificaban ideológicamente con la decisión en Roe vs. Wade no ocultaban su desazón ante lo que constituía un fallo con notables contradicciones y llamativas omisiones. Así, la jueza Ruth Bader Ginsburg, fundadora de la Women’s Rights Project of the American Civil Liberties Union admitió una vez que la decisión de la Corte “fue difícil de justificar”; en tanto que Edward Lazarus, ex asesor del Juez de la Suprema Corte que tuvo a su cargo la exposición de fundamentos por la mayoría que legalizó el aborto, el juez Harry Blackmun, expresó que “en lo que refiere a la interpretación constitucional y el método judicial, Roe limita con lo indefendible”. Cada 22 de enero se realiza la Marcha por la Vida frente al edificio de la Corte Suprema, en Washington DC, congregándose cientos de miles de manifestantes procedentes de todo el país quienes, desafiando temperaturas bajo cero, solicitan que se defienda la vida del niño por nacer. Las encuestas muestran que la opinión pública norteamericana ha modificado su actitud frente al aborto, siendo particularmente los jóvenes entre 20 y 40 años quienes tienen una actitud más crítica hacia dicha práctica, de la que tuvieron sus padres. En algunos estados se ha vuelto a considerar al aborto como un crimen, y en casi todos se han implementado desde 1973 hasta el presente mayores restricciones a la práctica. No es casual que en nuestro país, el discurso abortista ya no cite ni refiera al caso “Roe vs. Wade” que fuera hasta hace unos años su mejor carta de presentación.